	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Sistemas Tecnología de la Información	Código:	DPGSDAYFPL- 03
	Documento:	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	26/01/2023	Página	Página 1 de 32

CONTROL DE DOCUMENTOS			
Elaborado por:	Cargo: Asesor externo de Sistemas	Fecha:	Firma:
Revisado técnicamente en OAP: Luz Alcira Ortega Martínez	Cargo: Asesor Oficina de Planeación	Fecha:	Firma:
Aprobado Mediante:	Acta:	Acto Administrativo:	

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 2025

OFICINA DE SISTEMAS IDER

Cartagena de Indias 2025

INTRODUCCIÓN

Este documento plasma la estrategia a seguir luego de realizar una exploración exhaustiva de la situación existente, tomando en cuenta tanto el marco regulatorio como los reglamentos técnicos vigentes en el Instituto Distrital de Recreación y Deportes de Cartagena (IDER). El propósito es utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para alcanzar logros organizacionales. objetivos con la mayor relación costo-beneficio, además de mejorar los procesos misionales de acuerdo con la política de Gobierno Digital.

El documento del IDER describe una estrategia tecnológica que está diseñada para apoyar los procesos establecidos por la entidad, estableciendo metas de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo o consolidación de la función tecnológica.

Este documento se basa en la guía "Construcción de la Planificación Tecnológica PETI para la Transformación Digital" que ha sido actualizada para incluir un enfoque y contenido revisados, con énfasis en el desarrollo de un plan tecnológico basado en arquitectura en la construcción de PETI.

La primera parte del documento describe la visión, misión, objetivos generales, políticas institucionales y estrategias de la organización en materia de tecnologías de la información. La segunda parte describe la estrategia tecnológica, la cartera de proyectos y el modelo organizacional propuesto. Por último, se presentan en detalle las prioridades de desarrollo, los plazos y gastos de implementación, así como las correspondientes estrategias de adquisición.

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Optimizar la eficiencia y efectividad de las operaciones del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena (IDER) mediante la implementación estratégica de tecnologías de la información y comunicaciones, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, reducir costos operativos y promover la modernización de los procesos internos. Este enfoque busca alinear las iniciativas tecnológicas con los objetivos institucionales, aprovechando las mejores prácticas en materia de Gobierno Digital para garantizar la maximización del valor agregado y la sostenibilidad a largo plazo del IDER.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

En este documento se establece que el Instituto Distrital de Deportes y Recreación implementará planes e iniciativas a lo largo del 2024-2027 para lograr sus objetivos, establecer una estructura organizacional para lograr estas metas y crear un plan de acción.

3. BENEFICIOS DE LA PLANEACION Y JUSTIFICACION DEL PETIC

Las entidades del Distrito han implementado diversas tecnologías en sus procesos, las cuales a menudo resultan costosas de mantener debido a su uso limitado y restringido dentro de los límites de la organización.

Para optimizar el uso de los recursos informáticos, aprovechar de manera más efectiva las tecnologías emergentes y optimizar las herramientas y redes de comunicaciones, es necesario implementar políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) nos brinda la oportunidad de evaluar cómo estamos aprovechando la tecnología, identificar las mejores prácticas de otras entidades y realizar una evaluación integral de la organización. Esto nos permite adoptar un enfoque unificado y reconocer oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

Es importante tener en cuenta que el PETIC es un instrumento al servicio de la entidad, diseñado para respaldar la consecución de sus metas y objetivos. Por lo tanto, su desarrollo no debe ser independiente de los objetivos misionales y sectoriales de la organización.

El PETIC de una entidad debe estar alineado con la estrategia organizacional y, por lo tanto, debe ser cuidadosamente planificado y diseñado. La planificación del PETIC debe involucrar a todos los niveles de la entidad, buscando crear una visión compartida. En resumen, el PETIC representa un apoyo fundamental para la estrategia de la organización y es un elemento activo en su implementación.

4. NORMATIVIDAD

Las normas a considerar por el Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER, que orientan los lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y las comunicaciones TICs, son las siguientes:

Norma	Tema
Manual de Gobierno Digital	Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por el IDER, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son los siguientes: • Los dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política • Los tres habilitadores transversales Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto ÚnicoReglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Modelo de Gestión IT4+, Versión 02 de 2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1078 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
Conpes 3854 de 2016	Política Nacional de seguridad Digital
Resolución 500 de 2021	Establece los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.

5. MISION DE LA ENTIDAD

La implementación de programas integrales que promuevan la recreación, el deporte y la actividad física en el distrito de Cartagena de Indias no solo fortalecerá los lazos sociales y fomentará un sentido de pertenencia comunitaria, sino que también desempeñará un papel fundamental en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. Estos programas no solo deben centrarse en la oferta de actividades deportivas y recreativas, sino también en la creación de infraestructuras adecuadas y accesibles para todos los ciudadanos, incluidas aquellas personas con discapacidades o en situaciones de vulnerabilidad. Al invertir en la promoción de la recreación y el deporte, se puede abrir un camino hacia la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y cohesionada en Cartagena de Indias.

6. MISION DE LA ENTIDAD

En el año 2024, Cartagena de Indias se consolidará como una Ciudad Sostenible y Competitiva, no solo en términos económicos y turísticos, sino también como una potencia deportiva nacional. Aprovechando al máximo nuestras ventajas competitivas, que incluyen el entorno marítimo único, los escenarios históricos y naturales, así como el innegable talento de los cartageneros y las cartageneras, nos enfocaremos en potenciar el desarrollo deportivo a todos los niveles. El objetivo será incrementar tanto el número de deportistas destacados como las medallas ganadas en competiciones nacionales e internacionales, lo que no solo generará un sentido de orgullo colectivo, sino que también servirá de estímulo para nutrir nuestro semillero de futuras estrellas del deporte. Además, esta estrategia no solo se centrará en el rendimiento deportivo, sino que también promoverá valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la superación personal, contribuyendo así a la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena.

7. FUNCIONES DE LA ENTIDAD

1. Proponer el Plan Local del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física, efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria.

2. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del Deporte, Recreación, Aprovechamiento del tiempo libre y la educación Física en el Distrito, vinculando a todos los sectores poblacionales, en especial a las personas con discapacidades físicas, síquicas. Sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.

3. Programar la distribución de los recursos en los Planes y Programas determinados en el Plan de Desarrollo y Plan de Acción del Deporte y Recreación Distrital.

4. Proponer los planos programados Programas y Proyectos que deban incluirse en el Plan Sectorial Nacional.

5. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995.

6. Exigir como requisitos a los organismos deportivos que desarrollan su labor en el Distrito de Cartagena, la presentación anual de sus Planes de Desarrollo y Acción para el acceso a los beneficios que ofrece el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION, IDER.

7. Establecer convenios con otros entes públicos y privados, nacionales o extranjeros.

8. Velar para que la práctica del Deporte, Recreación y la Educación Física en el Distrito estén enmarcadas dentro de los principios del juego limpio y la no violencia.

9. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento en coordinación con los estamentos deportivos distritales.

10. Difundir y participar en el proceso de la enseñanza del deporte, la recreación, la educación física, a través de un sistema actualizado de capacitación permanente de perfil pedagógico y científico.

11. Estimular la investigación científica en medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte para la modernización y mejoramiento del mismo.

12. Fomentar la aplicación y control de evaluaciones científico-técnicas a deportistas del Distrito vinculados al deporte asociado.

13. Crear estímulos para deportistas de altos rendimientos, con destacada figuración en el país o internacionalmente, de conformidad con lo que al respecto establezcan las disposiciones legales vigentes.

14. Contribuir, administrar, mantener y adecuar escenarios deportivos y recreativos en el Distrito, especialmente en los sectores más necesitados.

15. Realizar inventarios y administrar directa o indirectamente, con sujeción a sus competencias legales, los escenarios deportivos y los centros recreacionales del Distrito, reglamentando su manejo y uso, a fin de que sus ingresos sirvan para un adecuado mantenimiento y conservación.

16. Impulsar en coordinación con organismos estatales. O privados la capacitación de sus funcionarios y de las personas vinculadas a la actividad deportiva, recreación y educación física, ajustándose a lo legalmente establecido para esos efectos.

17. Realizar y celebrar los negocios y actos jurídicos necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones.

18. Obtener la colaboración de los medios de comunicación masiva en la divulgación y difusión de las políticas de departe, recreación, educación física y aprovechamiento del tiempo libre, generando espacios dedicados exclusivamente a esos fines.

19. Participar en sociedades cuyo objetivo social sea el fomento o impulso de actividades deportivas, recreativas y educación física.

20. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.

21. Ejercer el control y recaudo de los gravámenes de que, por disposición legal, son beneficiarios.

22. Promover las actividades deportivas, recreativas y de educación física, así como las destinadas al buen uso del tiempo libre, como mecanismos imprescindibles dentro del proceso educativo de la población.

23. Las demás inherentes al cumplimiento de su objetivo y las que le asignen las disposiciones legales.

8. OBJETIVO GENERAL

Incrementar y extender la participación en actividades deportivas, recreativas, y físicas, así como el uso efectivo del tiempo libre en toda la región de Cartagena de Indias, es esencial, ya que estas actividades no solo promueven un cambio positivo a nivel personal, sino que también contribuyen a mejorar la salud física y mental de los individuos. Además, es importante tener en cuenta que el acceso a estas oportunidades es un derecho social fundamental que debe ser respaldado por la inversión en programas y recursos públicos.

8.1. OBJETIVOS

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena - IDER, debe ser dotado de una infraestructura tecnológica y un modelo organizativo que se ajuste a su Plan Estratégico, con el objetivo de mejorar constantemente la eficiencia, la eficacia, el control, la continuidad y la seguridad de sus operaciones misionales y administrativas.

Es necesario desarrollar capacidades que permitan modernizar los procesos organizacionales básicos, la planificación, el control y la evaluación, con el fin de mejorar continuamente el proceso de toma de decisiones institucionales.

Asimismo, se debe diseñar y desarrollar servicios basados en tecnología de información "web", que faciliten el acceso a los servicios institucionales por parte de la mayor cantidad de usuarios y grupos de interés del distrito y sus corregimientos.

Por último, es fundamental crear las condiciones necesarias para garantizar un adecuado desarrollo de la gestión de TI, en cumplimiento de la legislación y normativa vigente.

8.2. ESTRATEGIAS

- Promover la iniciación de las niñas, niños y adolescentes en la enseñanza y práctica deportiva con el objetivo de desarrollar sus habilidades motoras, físicas, cognitivas, psicológicas, sociales y emocionales, contribuyendo así a su progresiva incorporación al deporte y al desarrollo de futuros deportistas en el Distrito de Cartagena de Indias.

- Aumentar la práctica deportiva dentro de las escuelas, implementando festivales escolares en la educación primaria y los Juegos Supérate-Intercolegiados en la educación secundaria, lo cual beneficia el avance físico y mental de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo su salud y una relación saludable con los demás; además, busca lograr una alta participación de las Instituciones Educativas.

- Fomentar la práctica regular de actividad física, promoviendo hábitos y estilos de vida saludables, así como actividades recreativas que permitan a la población acceder a una oferta con cobertura y calidad, favoreciendo procesos positivos de socialización y autocuidado.

- Mejorar y ampliar los espacios deportivos existentes, así como construir y reconstruir instalaciones deportivas en diferentes barrios y corregimientos, con el objetivo de masificar la actividad deportiva y promover una cultura ciudadana de cuidado por parte de la comunidad. Aprovechar el deporte como medio de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, buscando la integración, el descanso y la creatividad. Esto se logra a través de la colaboración entre instituciones y la participación comunitaria para mejorar la calidad de vida, promoviendo la inclusión en diversos ámbitos sociales sin discriminación por edad, género, condición física, social, cultural o étnica, entendiendo el deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral.

- El objetivo es aumentar el número de deportistas de alto rendimiento en el Distrito de Cartagena, así como las disciplinas deportivas y las medallas ganadas en eventos nacionales e internacionales. Para lograr esto, se implementará una atención integral que incluya la preparación física y mental de los deportistas, así como el apoyo logístico y financiero, la formación y la capacitación técnica. Además, se buscará convertir a Cartagena de Indias en una sede de eventos deportivos y recreativos de renombre nacional e internacional.

- Se desarrollará una herramienta que permita conocer y estudiar de manera exhaustiva la finalidad y los componentes de la política pública distrital en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena. Además, se propondrán estrategias para garantizar su adecuado desarrollo.

9. PLAN DE DESARROLLO CARTAGENA 2024-2027

El Plan Estratégico de Sistemas de Información PETIC se encuentra enmarcado dentro los objetivos estratégicos del IDER la línea Estratégica: Deporte y recreación para la transformación social: Este subprograma está orientado a la aplicación de la ciencia desde la investigación básica, permitiendo tanto en el sector privado como en el público elementos que transformen el que hacer en la gestión empresarial, los procesos productivos y las estrategias de inversión y desarrollo de ciudad, donde la gente se beneficie con nuevas tendencias tecnológicas en los espacios colectivos de las comunidades o en los distintos sectores de la ciudad.

El Plan Estratégico de Sistemas de Información (PETIC) del IDER se concibe como una herramienta fundamental para impulsar la transformación social a través del deporte, la recreación y la investigación aplicada. Este plan se estructura en torno a cuatro pilares clave que guiarán las acciones del IDER para fortalecer su impacto en la comunidad

- **Componente 1 – El Deporte como Herramienta de Inclusión Social**
- **Componente 2 – La Recreación como Herramienta de Cohesión Comunitaria**
- **Componente 3 – La Ciencia e Investigación Aplicadas al Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre:**
- **Componente 4 – Infraestructura Compartida y al Servicio de Todos**

Componente 1 – El Deporte como Herramienta de Inclusión Social: se desarrolla bajo tres (3) programas específicos, proyectado su objetivo hacia la identificación de talentos deportivos, formación en diferentes disciplinas deportivas, fortalecimiento del sistema del deporte con el apoyo a las organizaciones que lo integran, al igual que agrupando e integrando a toda la ciudadanía en torno a la práctica y competencia del deporte en sus diferentes disciplinas.

Componente 2 – La Recreación como Herramienta de Cohesión Comunitaria: se desarrolla bajo dos (2) programas específicos, proyectado su objetivo hacia la cohesión e integración de todos los

cartageneros en el disfrute de actividades físicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en diferentes entornos, así como a cultivar hábitos de vida saludables que permitan disminuir el sedentarismo y la inactividad física de manera integral.

Componente 3 – La Ciencia e Investigación Aplicadas al Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre: se desarrolla bajo un (1) programa específico, proyectado su objetivo hacia la generación y transferencia de conocimiento, con el fin de mejorar la toma de decisiones dentro del sector y mantener una memoria colectiva del mismo.

Componente 4 – Infraestructura Compartida y al Servicio de Todos: se desarrolla bajo un (1) programa específico, proyectado con el objetivo de masificar el buen uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos, así como su mantenimiento para que puedan ser preservados en el tiempo y accesibilidad sin barreras para personas con movilidad reducida.

10. POLÍTICAS GENERALES TIC´S.

1. Planeación de Informática: Cada entidad debe definir su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC).

2. Estandarización: Las entidades distritales deben adoptar los estándares de tecnología de información y comunicaciones a nivel de implementación, administración y gestión.

3. Seguridad y control: Los proyectos que hagan uso de tecnologías de información y comunicaciones deben incluir, a lo largo de todas las fases de desarrollo e implantación, los mecanismos de seguridad y control necesarios que permitan garantizar la confiabilidad de la información que le es provista a los diferentes tipos de usuario.

4. Seguridad y control: Las áreas de informática de las entidades del Distrito deberán formular Planes de Contingencia que garanticen la continuidad de las operaciones ante una situación crítica que pueda amenazar, parcial o totalmente, la prestación de servicios.

5. Democratización de la información: Cada entidad debe disponer de mecanismos de interacción basados en tecnologías de información y comunicaciones que faciliten el acceso de otras entidades distritales y del ciudadano a los servicios e información pública de su interés.

6. Marco Legal: La Administración Distrital debe desarrollar el marco legal, la reglamentación y los procesos que oficializan, validan y garantizan la continuidad, la obligatoriedad y la universalidad de la prestación de cada uno de los servicios que se ofrecen utilizando tecnologías de información y comunicaciones.

7. Calidad: Los Directores de Planeación deben verificar que los proyectos con componente de tecnología de información y comunicaciones estén enmarcados en los principios y parámetros del Sistema de Gestión de Calidad reglamentado por la Administración Distrital.

8. Racionalización del gasto: Los gerentes de proyecto deberán identificar los proyectos adelantados por otras áreas dentro de la misma entidad u otras entidades distritales y evaluar si son complementarios o sustitutos en lo relacionado con la utilización de TIC´s y con base en ello formular la alternativa de solución conveniente a su entidad y al Distrito.

    - Racionalización del gasto: En todas las entidades, los funcionarios responsables de los proyectos que tengan componente de tecnología de información y comunicaciones, deberán identificar los costos directos e indirectos que se generan en las diferentes etapas de ejecución del proyecto.
    - Racionalización del gasto: La Comisión Distrital de Sistemas deberá liderar la negociación de convenios distritales con proveedores de tecnología de información y comunicaciones que permitan obtener economías de escala para el Distrito.

8. Cultura informática: Cada entidad debe formular y reglamentar los componentes que integran su percepción de cultura informática, a la vez que debe definir estándares para la generación y uso de tecnologías de información y comunicaciones tanto en su interior como con otras entidades del Distrito.

9. Compatibilidad de sistemas: Cada entidad debe garantizar la calidad, conectividad, compatibilidad e interoperabilidad de los datos almacenados en sus sistemas de información.

10.1. Políticas Básicas de Tecnologías de Información.

1. Planeación y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

Políticas básicas de planeación de informática para la formulación y elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC).

2. Seguridad Informática:
La utilización creciente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "TIC", genera beneficios para las entidades, organismos y órganos de control, mejorando el cumplimiento de la misión y la prestación de servicios a la ciudadanía. Sin embargo, por ser la información el activo más importante de la organización, es necesario protegerla frente a los posibles riesgos derivados del uso de las nuevas tecnologías, para garantizar la seguridad de la información, en aspectos tales como disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad e integridad de la misma.

3. Calidad:
Políticas básicas de calidad para la formulación y gerencia de proyectos con componente de tecnología de información y comunicaciones.

4. Democratización De La Información:
Políticas básicas de democratización de la información, interoperabilidad e intercambio de información a través de servicios Web.

5. Racionalización Del Gasto:
Políticas básicas de racionalización del gasto para la administración, implementación de bienes y recursos de infraestructura de tecnología de información y comunicaciones.

En concordancia con lo anteriormente expuesto el Área de Sistemas, del Instituto Distrital de Recreación y Deportes "IDER", ha establecido políticas propias, las cuales contemplarán los siguientes escenarios:

1. Estructura de la Política de TIC´s en el IDER
1.1. Estructura Organizacional
1.2. Políticas de Administración deTIC´s
1.2.1 Políticas para protección máxima con antivirus.
1.2.2 Políticas – vida útil de los equipos IDER
1.2.3 Políticas De Seguridad De La Información – IDER.

1.3. Procedimientos de Administración TIC´S

1.3.1. Procedimiento de solicitud de servicio y/o mantenimiento correctivo, programación de los mantenimientos.

1.3.2. Manual de procedimientos Software administrativo y financiero SAFE

1.3.3. Procedimiento para Configuración de cuentas SIGOB.

1.3.4. Procedimiento de ingreso aplicativo: Base de Datos Escuelas de Iniciación y formación IDER.

1.3.5. Procedimiento copias de seguridad.

1.3.6. Procedimiento de control y nivel de seguridad para evitar robo de Información en el IDER.

1.3.7. Procedimiento para hacer un mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo.

11. ALCANCE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN – IDER

Durante el proceso de desarrollo, los sistemas implementados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDER) deben orientarse hacia la consolidación, protección y gestión de la información digital a través de plataformas seguras basadas en la nube. Esto incluye la administración, contratación, planificación, proyectos, presupuestos y evaluaciones de rendimiento, alineados con el plan de desarrollo del distrito. Gracias a la integración de tecnologías avanzadas en la nube, el sistema se adaptará continuamente a las políticas establecidas y responderá de manera eficiente a las necesidades tanto de la Administración Distrital como de la ciudadanía.

El objetivo principal de este sistema es facilitar el control de procesos y fomentar una cultura de participación ciudadana, proporcionando información estructurada, clara, confiable y accesible en tiempo real. Esto permitirá a los ciudadanos conocer las actividades del Instituto con total transparencia. Este Sistema de Información integrará políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos y plataformas tecnológicas, con un enfoque robusto en ciberseguridad, garantizando la protección de datos y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales como igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

El diseño del sistema priorizará el acceso público a los servicios del instituto, manteniendo altos estándares de seguridad y disponibilidad.

12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER.

La estructura orgánica del Instituto Distrital de Recreación y Deporte es la siguiente:

12.1. JUNTA DIRECTIVA

1. DIRECCIÓN GENERAL

1.1 Oficina Asesora Jurídica

1.2 Oficina Asesora de Planeación

1.3 Oficina Asesora de Infraestructura

2. DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

2.1 Oficina de Deporte

2.2 Oficina de Recreación

3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 Presupuesto

3.2 Contabilidad

3.3 Talento Humano

3.4 Almacén

3.5 Archivo

12.2. Organigrama Institucional

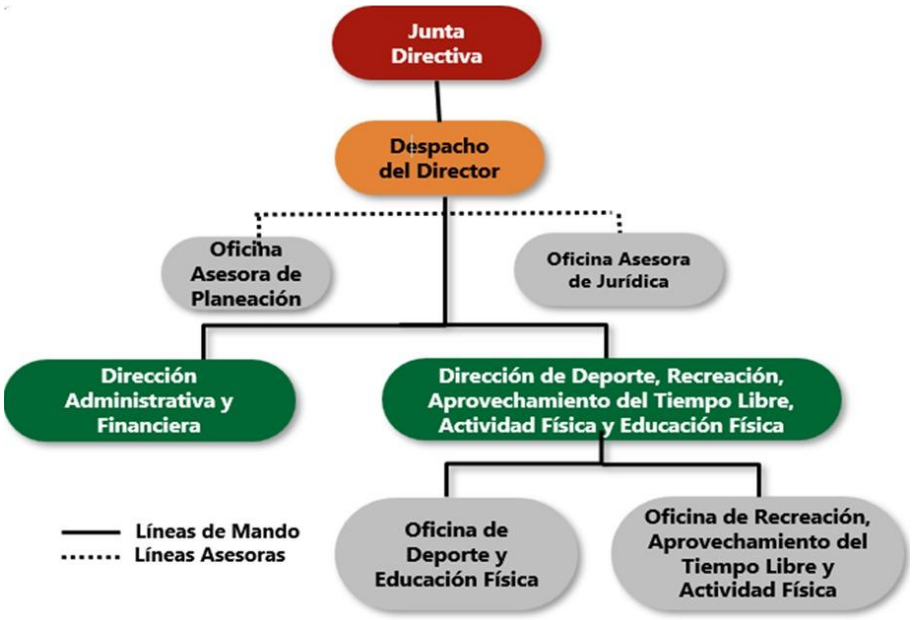

13. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CON LAS ÁREAS INTERNAS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDER.

13.1. JUNTA DIRECTIVA

1. DIRECCIÓNGENERAL

1.1 Oficina Asesora Jurídica
1.2 Oficina Asesora de Planeación
1.3 Oficina Asesora de Infraestructura

2. DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

2.1 Deporte
2.1.1 Deporte Asociado y altos Logros.
2.1.2 Escuelas de iniciación y formación.
2.1.3 Deporte Social Comunitario
2.1.4 Deporte Estudiantil
2.1.5 Observatorio del Deporte

2.2 Recreación
2.2.1 Recreación Comunitaria
2.2.2 Promoción Masiva de una vida Activa

3. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 Presupuesto
3.2 Contabilidad
3.3 Talento Humano
3.4 Almacén
3.5 Archivo

Nota: El Área de Sistemas se encuentra definida como oficina dentro de la estructura organizacional del Instituto, ubicada en la Subdirección Administrativa y Financiera.
Por ello, mediante **Decreto 535 de 1995**, "Por el cual se reorganiza por el instituto de Cultura, Deporte y Recreación" se determinan las funciones de sus dependencias", en su ARTÍCULO 3º. Establece lo siguiente:

-SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

2. *Asistir a la Dirección General en la toma de decisiones y la determinación de las políticas y programas relacionadascon el manejo y aprovechamiento de los recursos humanos, físicos, financieros y* ***tecnológicos*** *del Instituto."*

Si bien, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se establece la gestión de los Recursos Tecnológicos, es importante mencionar que a la fecha, para poder atender los compromisos relacionados con Tecnología, el IDER a través de la contratación de profesionales en Ingeniería de

Sistemas, para atender la demanda de requerimientos en esta materia por los usuarios internos y externos del Instituto, cuenta actualmente con 04 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales así.

No.	CONTRATISTA	CONTR	FECHA DE INICIO	OBJETO CONTRACTUAL
PROFESIONAL DE APOYO				
1	Ingeniero de sistemas Líder de TI			Prestación de servicios como profesional en la oficina de Sistemas.
2	Ingeniero de sistemas			Prestación de servicios como técnico en la oficina de Sistemas
3	Ingeniero de sistemas			Prestación de servicios como técnico en la oficina de Sistemas.
TECNICOS DE APOYO				
3	Técnico de Soporte de Hardware			Prestación de servicios como técnico en la oficina de Sistemas.
4	Asesor técnico de Infraestructura			Prestación de servicios como técnico en la oficina de Sistemas.

No obstante, dentro de los Procesos que se realizan al interior del área de sistemas del IDER, se tiene identificada la siguiente estructura de trabajo conforme a las temáticas o especialidades que se realizan internamente a nivel de hardware, software y telecomunicaciones:

14. MODELO ORGANIZATIVO PROPUESTO PARA LA GESTIÓN DE T.I.

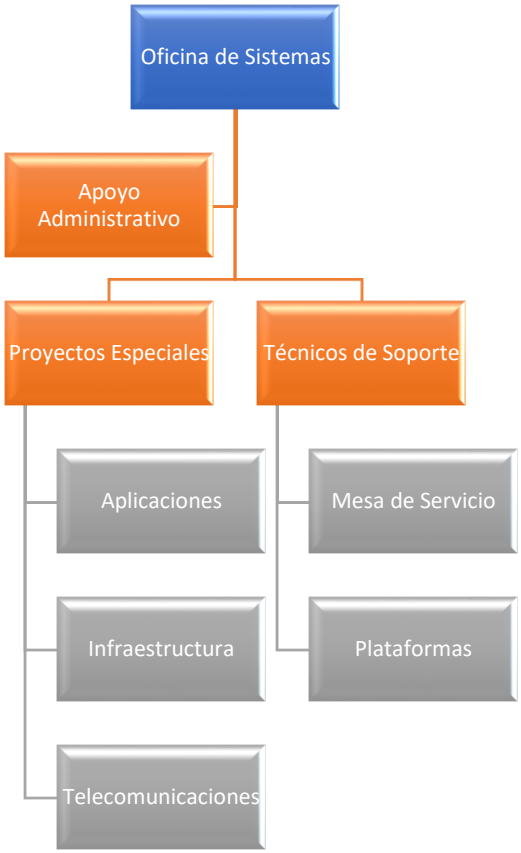

15. JUSTIFICACIÓN DEL ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Como se ha mencionado previamente, el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Plan para la Gestión de Tecnologías de la Información está condicionado a la disponibilidad y aprobación de los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios. Estos recursos son fundamentales para la

formación de un equipo de especialistas en el campo, quienes se encargarán de llevar a cabo las siguientes metas:

15.1. Objetivos de la Oficina de Sistemas

1. Reducir el tiempo de inactividad del sistema mediante una atención rápida y eficiente a los problemas técnicos reportados por los usuarios, optimizando los procesos de soporte técnico a través de soluciones en la nube que agilicen la resolución de incidencias, sin comprometer el correcto funcionamiento de la infraestructura actual.

2. Implementar un sistema de seguimiento de tickets para garantizar una resolución oportuna de los problemas de soporte técnico, utilizando plataformas de gestión de tickets en la nube que integren los procesos actuales de TI y mejoren la eficiencia en el seguimiento.

3. Implementar medidas de ciberseguridad para proteger los sistemas y datos de la organización contra amenazas internas y externas, incorporando soluciones de ciberseguridad tanto locales como basadas en la nube para asegurar una protección integral a nivel de infraestructura y datos.

4. Realizar auditorías regulares de seguridad y cumplimiento para identificar y abordar posibles vulnerabilidades en la infraestructura de TI, incluyendo tanto los sistemas tradicionales como las nuevas soluciones basadas en la nube, para mantener altos estándares de protección y cumplimiento normativo.

5. Colaborar con otros departamentos para evaluar las necesidades tecnológicas y proporcionar asesoramiento experto en la planificación e implementación de proyectos especiales, promoviendo la adopción de soluciones tecnológicas avanzadas para complementar la infraestructura TI existente.

6. Coordinar la asignación de recursos y el seguimiento del progreso para garantizar la finalización exitosa de los proyectos dentro del plazo y el presupuesto establecidos, utilizando herramientas de gestión que optimicen la asignación y monitoreo de recursos.

7. Investigar nuevas tecnologías y tendencias emergentes en el campo de la tecnología de

la información, como la ciberseguridad y las soluciones en la nube, para identificar oportunidades de mejora y optimización que complementen el entorno TI existente.

8. Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los miembros del equipo de sistemas, utilizando herramientas tanto tradicionales como basadas en la nube que faciliten la innovación y creatividad en la resolución de problemas tecnológicos.

9. Recopilar retroalimentación de los usuarios sobre la calidad del soporte técnico y utilizarla para identificar áreas de mejora, implementando nuevas herramientas que permitan una mejor recolección y análisis de los comentarios de los usuarios.

10. Establecer canales de comunicación efectivos para que los usuarios puedan reportar problemas y recibir actualizaciones sobre el estado de sus solicitudes de soporte, integrando tecnologías de comunicación que funcionen tanto en el sistema TI como en las nuevas soluciones en la nube, garantizando una atención eficiente.

16. SITUACION ACTUAL

El IDER, Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena, tiene su sede principal en el barrio Pie de la Popa, en la Calle 30 No. 18A-253. Además, cuenta con espacios de atención al usuario en la Unidad Deportiva Del Barrios el Campestre, Villa Olímpica Fidel Mendoza Carrasquilla, y en todos los parques y escenarios del Sistema Distrital.

Dispone de alrededor de setenta (80) puestos de trabajos: Puestos de Trabajo, y que requieren de distintos recursos informáticos, tales como equipos de cómputo, intranet, internet, impresión en red, correo electrónico, entre otros.

Actualmente, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER: cuenta con un Servidor de Dominio de Red utilizando Windows Server 2022 como Directorio Activo, lo que mejora la seguridad al controlar el acceso a los equipos y recursos de la red. Esto reduce significativamente el riesgo de que usuarios no autorizados puedan acceder a la información sensible del instituto. Además, se ha implementado un servidor de archivos dedicado para las copias de seguridad locales, garantizando la protección de los datos importantes en caso de fallos o pérdida de información.

A nivel de Licenciamiento, Los están equipos licenciados en ofimática mediante Office 365,

proporcionando herramientas de productividad actualizadas y seguras. Además, se utiliza Kaspersky como solución de antivirus, lo que fortalece la protección contra amenazas externas y malware. Los equipos con Windows operan bajo licencias oficiales de Windows 10 y 11 OEM, asegurando el cumplimiento de las normativas de software y optimizando el rendimiento de los sistemas operativos, todo dentro de un entorno seguro y legalmente conforme.

En cuanto a Seguridad Informática, se cuenta con un firewall Cisco Meraki para el control de contenido, este nuevo equipo proporciona una protección más robusta contra intrusos cibernéticos, utilizando sistemas avanzados de detección y prevención de intrusos (IDS/IPS). Además, permite realizar un filtrado web más efectivo para bloquear contenido no autorizado y ajustar políticas de seguridad que aseguren una navegación controlada, protegiendo al usuario de un uso indebido de la red.

Se cuenta con Kaspersky como solución antivirus, la cual juega un papel crucial en la protección de los equipos frente a diversas amenazas informáticas. Este antivirus está diseñado para realizar una detección temprana ***de virus, malware, troyanos y ransomware***, brindando una capa de seguridad proactiva. Kaspersky utiliza avanzados algoritmos de análisis en tiempo real para identificar comportamientos sospechosos y patrones asociados con amenazas conocidas, bloqueando potenciales ataques antes de que puedan comprometer la seguridad de los sistemas. Además, su capacidad de actualización constante asegura que siempre esté preparado para enfrentar las amenazas más recientes, minimizando el riesgo de infecciones y daños en la infraestructura tecnológica del Instituto.

La infraestructura de red El Instituto cuenta con una infraestructura WiFi de Ruckus, diseñada para ofrecer conectividad eficiente y de alta calidad. Sin embargo, actualmente se presentan desafíos en su rendimiento y fiabilidad debido a deficiencias en el cableado estructurado, que no cumple completamente con los estándares y prácticas recomendadas. Esto genera problemas como interferencias y pérdida de señal, afectando la estabilidad de la transmisión de datos. Además, la cobertura del sistema WiFi es limitada en algunas áreas, y las velocidades de conexión no son constantes, lo que impacta la experiencia de los usuarios al depender de una red confiable para sus actividades cotidianas. Se requiere una revisión y optimización integral de la infraestructura para mejorar tanto la calidad de la señal como la cobertura, asegurando un entorno digital más eficiente y fluido.

A nivel de Telecomunicaciones, cuenta con servicio de internet banda ancha sobre fibra óptica de

300Mb, el cual es suministrado por el Operador ISP Telecomunicaciones local. Este canal suministra Internet a todas las dependencias y se comporta de manera estable.

En cuanto a Equipos de Cómputo, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER tiene 80 Estaciones de Trabajo y 2 Servidor. Una parte de estos equipos, actualmente cuentan con licencia de Sistema Operativo, licencia de antivirus y licencia de Ofimática.

En cuanto a Sistemas de Comunicaciones de Voz, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena (IDER) utiliza un sistema de PBX análogo para gestionar sus comunicaciones telefónicas. Sin embargo, dada la evolución tecnológica y las ventajas que ofrece la telefonía IP, se identifica la necesidad de migrar hacia esta tecnología. La telefonía IP proporciona una serie de beneficios significativos, como una mayor flexibilidad, capacidad de integración con otros sistemas de comunicación y reducción de costos a largo plazo. Por lo tanto, la transición hacia la telefonía IP se presenta como una opción estratégica para mejorar la eficiencia y la calidad de las comunicaciones del IDER.

A nivel de Seguridad Física, Con el rápido avance de la tecnología y las demandas crecientes de seguridad, es imperativo considerar la necesidad de ampliar o complementar un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) analógico con un sistema CCTV basado en IP. La transición hacia el sistema IP ofrece una serie de ventajas significativas, como una mayor resolución de imagen, una mayor flexibilidad en la configuración y la expansión del sistema, y una mejor integración con otras tecnologías de seguridad y sistemas de gestión de datos. Además, los sistemas IP permiten una fácil instalación y mantenimiento, ya que utilizan la infraestructura de red existente y pueden ser monitoreados y controlados de forma remota a través de dispositivos móviles o computadoras. Complementar el sistema analógico con un sistema IP también puede proporcionar una solución escalable y rentable para abordar las necesidades de seguridad en áreas específicas donde se requiera una mayor vigilancia o una mejor calidad de imagen. En última instancia, la actualización o complementación del sistema CCTV para incorporar tecnología IP puede mejorar significativamente la eficacia y la capacidad de respuesta del sistema de seguridad en su conjunto.

A nivel de sistemas de información, cuenta con una página web, la cual está nutrida con la información pública de que trata la ley 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, pero no cumple con todos los criterios de accesibilidad web AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accesibillity Guidelines - WCAG) en la versión 2.1. entre otros.

Existe la posibilidad de realizar optimizaciones en el sitio web existente del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena (IDER) con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario. Esto puede implicar la optimización del diseño, la navegación y el rendimiento del sitio para garantizar una experiencia más fluida y satisfactoria para los usuarios.

Además, se propone implementar medidas para reforzar la seguridad del sitio web, con el fin de proteger la información sensible y garantizar la integridad y confidencialidad de los datos. Se ha implementado un **VPS robusto** junto con **Cloudflare como solución de seguridad** avanzada. Cloudflare proporciona una capa adicional de protección mediante su firewall, que incluye protección contra ataques DDoS, gestión de bots, CDN (Red de Distribución de Contenidos) y WAF (Firewall de Aplicación Web). Esta configuración refuerza la seguridad de la infraestructura, mejorando la estabilidad y la velocidad de carga de los sitios web, a la vez que protege contra amenazas externas como ataques distribuidos, intentos de intrusión y tráfico malicioso. Además, la CDN optimiza la entrega de contenido a nivel global, garantizando un rendimiento más rápido y confiable para los usuarios, mientras que el WAF filtra y bloquea accesos no autorizados a las aplicaciones web, asegurando la integridad de los sistemas del Instituto.

Se desarrollará un micrositio web dedicado a la publicación de evidencia para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este micrositio proporcionará una plataforma centralizada y accesible donde se podrán consultar y actualizar los documentos e información clave relacionados con la gestión del Instituto. Su propósito es garantizar la transparencia, facilitar el acceso a la evidencia y asegurar el cumplimiento de los procesos establecidos por el MIPG, permitiendo a los usuarios, tanto internos como externos, acceder de manera eficiente a la información relevante. Además, se incorporarán funcionalidades que aseguren la correcta organización, visualización y gestión de los contenidos publicados, alineados con las políticas de seguridad y accesibilidad del Instituto.

Se cuenta con la plataforma Contable SAFE, para gestionar todos los procesos contables, inventario, cartera y nomina, bajo la modalidad de SaaS.

Centro de Servidores

HP SERVER	VPS WEB	SERVER MAIL Office 365
Servidores 2 Directorio activo Servidor de archivos (copias de seguridad)	Servidor VPS Es un servicio que permite a los usuarios de la institución almacenar y publicar su contenido en línea. Gestión De Servicios De Tecnología De La Información, GLPI	Mail es un servicio de correo electrónico basado en la nube proporcionado por Microsoft como parte

ELEMENTO	DESCRIPCION
1. Centro de Cómputo.	Ubicado en la sede administrativa del IDER
2.Control de acceso al centro de computo	Con puerta metálica con cerradura de seguridad, administrado por el área de Sistemas.
3. Aire acondicionado principal	2 aires con capacidad de 24 BUT
4. Tablero eléctrico independiente.	Para cableado de red eléctrica al cual se conectan los equipos de tecnología
5. Rack para equipos de comunicaciones y administración de cableado estructurado.	Gabinete para Organización de los equipos activos Switch, Routers y demás de conectividad
6. Rack de servidores	Gabinete para organización de los servidores instalados en el IDER

7. Centro de servidores	Utilizado para el manejo de los diferentes sistemas de información
8. Software de base de datos	mySQL, Server
9. Sistemas operativos	Windows 10 Windows 11, Windos Server 2022.
10. Sistema redundante de energía de respaldo	UPS de 15Kva

a. APLICATIVOS Y SISTEMAS:

Nombre aplicativo	Función
SAFE HISTORICO	Contabilidad, Presupuesto, Almacén, Inventarios, Contratos.
SIGOB	Sistemas de Información y Correspondencias
Sistemas Operativos	Windows(R) 10, Windows(R) 11 Server 2022, Ubunto Server
SAFE WEB	Contabilidad, Tesorería, Control y seguimientos de pagos a contratistas,

b. RED DE CONECTIVIDAD:

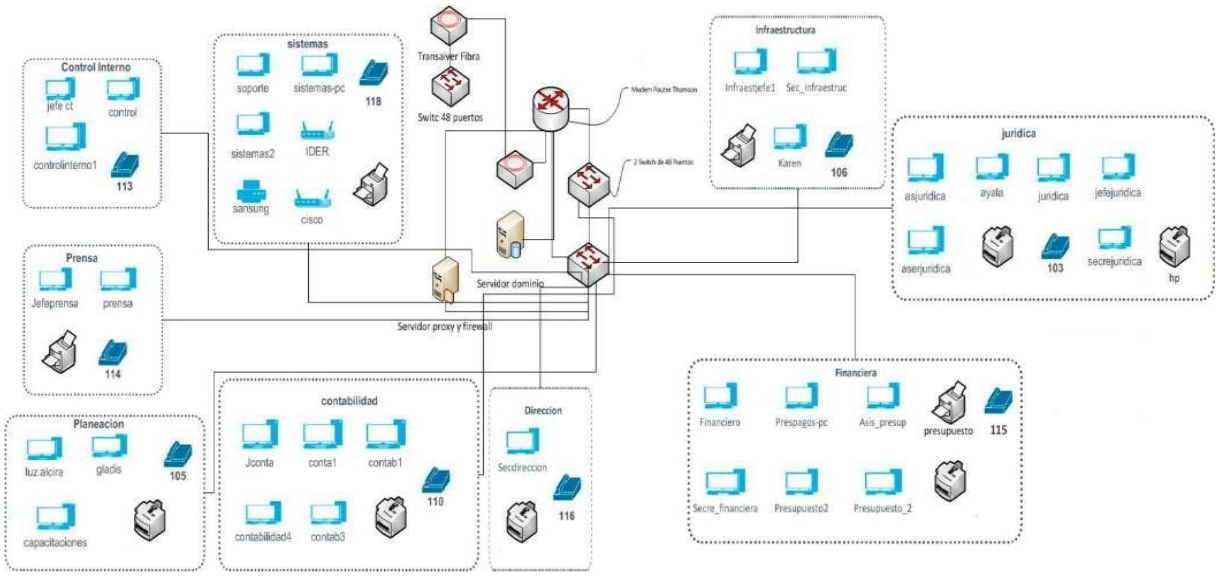

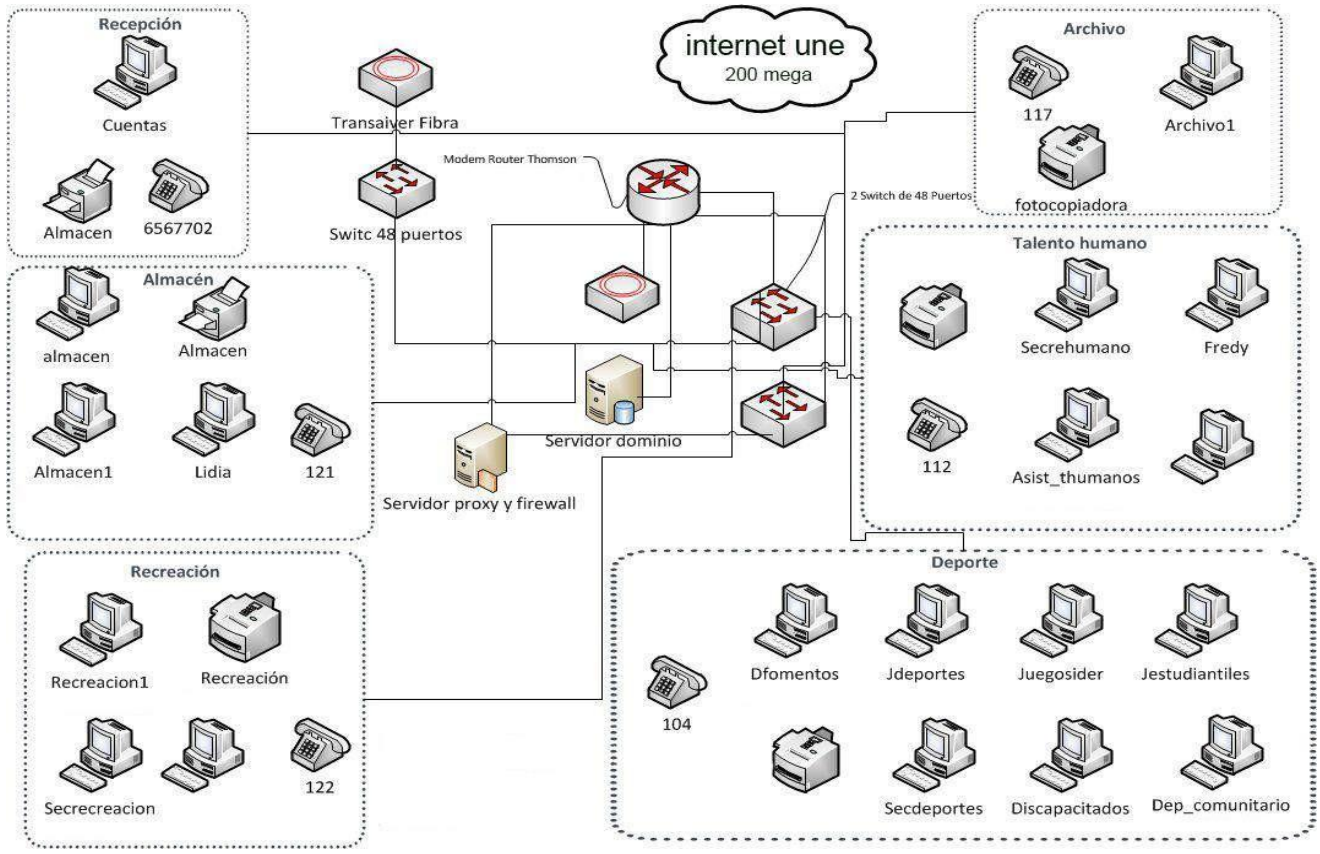
Recepción
Cuentas
Almacen
6567702
Transaiver Fibra
Switc 48 puertos
Modem Router Thomson
internet une
200 mega
2 Switch de 48 Puertos
Archivo
117
Archivo1
fotocopiadora
Talento humano
Secrehumano
Fredy
112
Asist_thumanos
Almacén
almacen
Almacen
Almacen1
Lidia
121
Servidor dominio
Servidor proxy y firewall
Recreación
Recreacion1
Recreación
Secrecreacion
122
Deporte
104
Dfomentos
Jdeportes
Juegosider
Jestudiantiles
Secdeportes
Discapacitados
Dep_comunitario

17. DESCRIPCION DE PROYECTOS

De acuerdo con las estrategias planteadas, se establecen los proyectos que deben ser ejecutados.

Se realiza una breve descripción del alcance de cada proyecto y se identifica a qué estrategia contribuye. Además, se define de manera amplia cuál debe ser el entregable del proyecto y se mencionan los aspectos clave a considerar para lograr el éxito en el mismo.

A continuación, se presentan los proyectos identificados para el período 2024-2027:

PROYECTO No 1
Implementación de un Sistema de Cableado Estructurado
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO.
Implementación de un Sistema de Cableado Estructurado de vanguardia que asegure las comunicaciones de forma continua y eficaz, reduciendo los inconvenientes de conectividad a nivel local. **Estrategia:** Simplificar la comunicación con todas las divisiones del Instituto a través de sistemas de comunicación integrados, que posibiliten una interacción eficiente y de manejo sencillo mediante una infraestructura de red estable y confiable.
ENTREGABLES DEL PROYECTO
Sistema de Cableado Estructurado deberá incluir los siguientes componentes: • Certificación y actualización del cableado estructurado de categoría 6a o superior para Voz IP y datos. • Integración de una red eléctrica regulada en el cableado estructurado de la sede principal, que incluye sistemas de alimentación ininterrumpida como UPS y plantas eléctricas.
INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Red de comunicaciones unificadas sobre IP, actualizada y certificada

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

- Disponibilidad de recursos económicos y técnicos para llevar a cabo la implementación de la red integrada de comunicaciones.
- Administración y control del uso de los recursos de la red integrada de comunicaciones.
- Ausencia de documentación técnica sobre la red establecida en la actualidad.